INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

08/10/2026

AL: Señor Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al señor **Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO** Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 011-030-2026 correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-030-2026

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.
NIT No.: 900.702.609-2
R.L.: Lina Tatiana García Cano
C.C. No.: 1.049.604.541 de Bucaramanga

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS Y ESTANTERIAS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORIENTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($213.262.177,00).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO MODIFICACION	
MODIFICATORIO 1	Se realiza modificatorio para ajustar valores aceptados en el Contrato

2. CONTROL DE OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	*El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales*	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá	PÓLIZAS - Pólizas iniciales (perfeccionamiento del contrato) y actualizadas,	CUMPLE	CUMPLE

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	cargadas y aprobadas en Secop II en abril de 2026, respectivamente. Vigentes durante el periodo del presente informe.		
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.
5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.
6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	APLICATIVO SECOPII - Registro en la plataforma Secop II al día	CUMPLE	CUMPLE
7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato .	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Cargadas en el trámite de pago cargados durante el mes	CUANDO APLIQUE	CUANDO APLIQUE
8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante .	CERTIFICADO PAGO DE PARAFISCALES - Anexo 01	CUMPLE	CUMPLE
9	Realizar cruce mensual de cartera (Circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	PAZ Y SALVO Paz y salvo de las facturas del mes de agosto de 2026.	NO APLICA	CUMPLE
10	*Realizar la prestación de los servicios contratados, dentro del plazo de ejecución y en los tiempos requeridos*	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
11	*Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.*	RUES	CUMPLE	CUMPLE
12	*Brindar garantía técnica y de prestación del servicio de mantenimiento preventivo por tres (3) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos nuevos suministrados e instalados de seis (6) meses, esta inicia desde el momento que se realiza la entrega del servicio a satisfacción*	GARANTÍA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
13	*Que, en caso de presentarse alguna novedad con algún equipo, brindará solución, por parte de personal idóneo dentro de los tres días calendario siguientes a la solicitud de la Entidad por intermedio del supervisor del contrato*	HOJA DE VIDA ANEXO 6	NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD	NO SE PRESENTÓ NINGUNA NOVEDAD

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE
14	*Ejecutar los servicios con el personal idóneo certificado junto con la oferta, en caso de requerir cambio de algún personal, deberá informar por medio de correo electrónico a la Entidad, adjuntando la misma documentación solicitada en el proceso precontractual*	HOJAS DE VIDA CON LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
15	*Realizar un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad, dicho informe se presentará al supervisor del contrato máximo los 3 días siguientes a la intervención de los equipos, quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato*	INFORME DIAGNOTICO DE LOS ELEMENTOS SE ANEXA AL INFORME No 01	CUMPLE	CUMPLE
16	*Rendir informe técnico, una vez se culmine con los mantenimientos a la totalidad de los equipos y como máximo 8 días hábiles siguientes, este informe es referente al estado en el cual se recibieron y entregaron los equipos, relacionando a su vez los trabajos realizados por cada equipo, dicho informe debe contener evidencia fotográfica (antes y después).*	INFORME TECNICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA	CUANDO TERMINEN LOS MANTENIMIENTOS DE TODOS LOS EQUIPOS	CUANDO TERMINEN LOS MANTENIMIENTOS DE TODOS LOS EQUIPOS
17	*Garantizar la disponibilidad de la persona a contactar para coordinar los servicios, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo*	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550
18	*Suministrar informe de mantenimiento preventivo y/o correctivos realizados en cada uno de los puntos de entrega, el cual debe contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, como máximo 3 días después de realizar los mantenimientos.*	INFORME MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE

SEGUIMIENTO:

VERIFICACION DE SEGUNDA PARTE

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 se realizaron los mantenimientos correctivos y preventivos en la Catering de San Vicente y Barranca.

Se recibió factura debidamente publicada en el aplicativo SIIF lo que permitió la obligación de la factura sin ningún contratiempo.

Se verifica el cumplimiento de pago de Seguridad Social al numeral 08 ... "Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante", evidenciándose que para el mes de SEPTIEMBRE de 2026 se encontraban al día en todas sus obligaciones.

En cuanto a circularización, obligación # 6, se adjunta circularización del mes de Agosto de 2026, la cual corresponde a la facturación cancelada en el mes de septiembre.

En cumplimiento a la obligación 15… *Realizar un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad, dicho informe se presentará al supervisor del contrato máximo los 3 días siguientes a la intervención de los equipos, quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato*, se recibió el informe de diagnóstico de acuerdo a las actividades realizadas durante el mes de agosto.

En cumplimiento a la obligación 18 … *Suministrar informe de mantenimiento preventivo y/o correctivos realizados en cada uno de los puntos de entrega, el cual debe contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, como máximo 3 días después de realizar los mantenimientos*, se recibió informe de los mantenimientos facturados para el mes de septiembre.

Durante el mes de septiembre de 2026 se ejecutó un valor de $ 6.770.682,00, alcanzando un porcentaje de 17.21%

Realizando la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II, se evidencia que a la fecha el contratista ha realizado el cargue de la facturación correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2026.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	GYG 395	25/08/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	28/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	25.152.200,03 COP	29.931.118 COP	29.931.118 COP	Aprobado
Pago 002	GYG 401	15/09/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	30/09/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.501.547,89 COP	4.166.842 COP	4.166.842 COP	Aprobado
Pago 003	GYG 412	28/09/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	30/09/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.188.100,83 COP	2.603.840 COP	2.603.840 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	213.262.177,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	36.701.800,00 COP	17,21%
Valor facturado pendiente de pago:	36.701.800,00 COP	17,21%
Valor pagado:	0,00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	213.262.177,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	213.262.177,00 COP	100%

Fuente: Secop II

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por evento
2		Tendencia Inflacionaria	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por Evento
3		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores	Personal encargado de la etapa de Planeación	Por evento
4		Ofertas artificialmente bajas	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	Comité evaluador	Por Evento
5	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Diario
6		Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
7		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
8		Incumplimiento en el pago de prestaciones	Establecer la forma de pago conforme a la	Personal que interviene en	Diario

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
	Operacional	sociales a los trabajadores	prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	cada una de las etapas contractuales	
9		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
10		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	Supervisor	De conformidad con los plazos del contrato
11		No suscripción del contrato por parte del contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
12		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
13		Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por evento
14		Incumplimiento de la publicación del contrato	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Semanal
15		Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Semestral
16	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas..	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
17	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
18	De la Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos,	Supervisor	Por Evento

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
		mismos puedan preverse.	jurídicos y financieros necesarios.		
19	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas.	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales y Supervisor	Por evento
20	Contratación	Actos de Corrupción que generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	De acuerdo a la publicación de los procesos

Una vez revisados los riesgos de la etapa de ejecución contractual, durante el periodo del presente informe, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026 no se materializó ninguno de los riesgos anteriormente enumerados.

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:** No se presentaron incumplimientos contractuales**.**

5. **CONTROL DE PAGOS**

# FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA	SALDO	CONTRATO INTER
GYG 395	25-ago-26	$ 29.931.118,00	$ 183.331.059,00	NO APLICA
GYG 401	15/09/2026	$ 4.166.842,00	$ 179.164.217,00	NO APLICA
GUG 412	28/09/2026	$ 2.603.840,00	$ 176.560.377,00	NO APLICA

Porcentaje cumplimiento Avance 17,21% Incumplimiento 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS: No aplica

INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO:

ING. ELECTRICISTA
CARLOS FABIAN GALVIS GUTIERREZ
C.C 1.093.736.525

TECNICO DE MANTENIMIENTO
JHOAN SEBASTIAN PEREZ BANDA
C.C 1.065.010.160

8. INFORMACIÓN AIU : No aplica

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- **ANEXO 01** Certificado Parafiscales del mes de septiembre de 2026
- **ANEXO 02** Pantallazo Rues
- **ANEXO 03** Informe de los mantenimientos realizados
- **ANEXO 04** Paz y Salvo

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

NA

Cordialmente,

SP (RA) JESUS DAVID ROLON
Supervisora Contrato 011-030-2026

ANEXO 01-PARAFISCALES SEPTIEMBRE



CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Persona Jurídica)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito **LINA TATIANA GARCIA CANO,** identificada como aparece el pie de mi firma en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.**, identificada con NIT No.900.702.609-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga; se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (caja de compensación familiar); para los demás aportes parafiscales que corresponda nos encontramos exentos como Mipymes tipo C con menos de 200 cotizantes, datos que pueden ser verificados en las planillas de pagos correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día con sus obligaciones de ley.

Dado en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Representante Legal

LINA TATIANA GARCIA CANO
C.C. 1.049.604.541 de Bucaramanga

Contador

MAURICIO ACEVEDO RUEDA
CC. 91.278.802 de Bucaramanga
T.P. 80787-T



02. CONSULTA RUES

Cerca de 2 resultados Aproximados

GRUPO EMPRESARIAL G & G S A S

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2415167
Estado
Matrícula cancelada por traslado de domicilio

Ver información

Comprar certificado

GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS

Identificación
900702609
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
426069
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Por medio de la presente la empresa GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S, identificado con NIT 900.702.609-2 presenta el informe técnico de las actividades realizadas entre el 01 al 30 de septiembre de 2026.

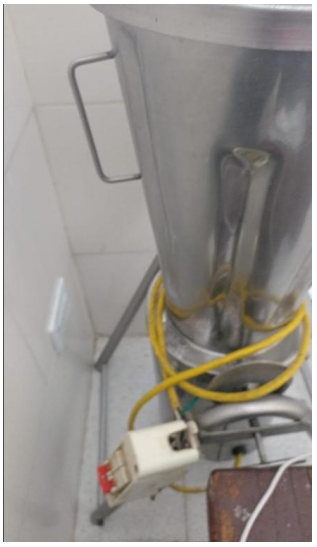
FRA GYG 401 – MANTENIMIENTOS SAN VICENTE

- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Licuadora Industrial**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Se realizó limpieza y lubricación general, Inspección del Motor Afilado de Cuchillas, revisión de rodamientos, revisión de acople del motor y componentes eléctricos.

REGISTRO FOTOGRAFICO LICUADORA INDUSTRIAL





- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Peladora de Papas Industrial**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Limpieza y lubricación general, cepillado de disco abrasivo, verificar mecanismo de seguridad (apagado al abrir tapa), revisión de tensión y desgaste correa, revisión de trasmisión, Inspección del Motor, revisión de rodamientos.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

- ✓ **Mantenimiento Correctivo a la Peladora de Papas Industrial**

Se realizaron las siguientes actividades

Se realizó cambio de bobinado de Motor

Se realizó cambio o reparación de lijas

Se cambió y reparó el juego de balineras

Se realizó cambio de las correas

REGISTRO FOTOGRAFICO PELADORA DE PAPAS





- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Estufa a gas de Cuatro (4) y Seis (6) puestos**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Mantenimiento de quemadores, Revisión y mantenimiento de tubería, Revisión y Mantenimiento de Regulador, Revisión de Válvula, limpieza de boquillas, limpieza y mantenimiento de Parrillas, Soldadura y Reforzamiento de estructura, Limpieza General y pintura.

- ✓ **Mantenimiento Correctivo a la Estufa a gas de Cuatro (4) y Seis (6) puestos**

Se realizaron las siguientes actividades

Se repararon los quemadores

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

Se cambiaron las boquillas

REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUFA A GAS DE CUATRO (4) Y SEIS (6) PUESTOS







GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Máquina Productora de Hielo**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Revisión General, Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404ª, Revisión y mantenimiento filtros de agua, Revisión y mantenimiento de termostato, Revisión y mantenimiento solenoide, Limpieza General de tuberías

- ✓ **Mantenimiento Correctivo a la Máquina Productora de Hielo**

Se realizó la siguiente actividad

Se suministró filtro de agua

REGISTRO FOTOGRAFICO MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO




- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Pica todo Industrial**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Se realizó limpieza total del equipo prueba los interruptores de seguridad, afilar discos de corte.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO PICA TODO INDUSTRIAL





FRA GYG 412 – MANTENIMIENTOS BARRANCABERMEJA

- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Estufa a gas de Cuatro (4) y Seis (6) puestos**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Mantenimiento de quemadores, Revisión y mantenimiento de tubería, Revisión y Mantenimiento de Regulador, Revisión de Válvula, limpieza de boquillas, limpieza y mantenimiento de Parrillas, Soldadura y Reforzamiento de estructura, Limpieza General y pintura.

- ✓ **Mantenimiento Correctivo a la Estufa a gas de Cuatro (4) y Seis (6) puestos**

Se realizaron las siguientes actividades

Se repararon las válvulas

Se repararon los quemadores

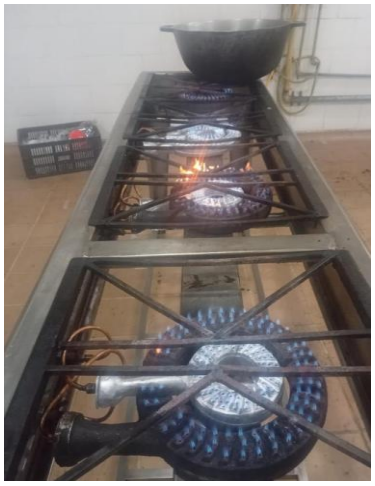
Se Repararon las tuberías

Se cambiaron las boquillas

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUFA A GAS DE CUATRO (4) Y SEIS (6) PUESTOS





- ✓ **Mantenimiento Preventivo a la Máquina Productora de Hielo**

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Revisión General, Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404ª, Revisión y mantenimiento filtros de agua, Revisión y mantenimiento de termostato, Revisión y mantenimiento solenoide, Limpieza General de tuberías

- ✓ **Mantenimiento Correctivo a la Máquina Productora de Hielo**

Se realizó la siguiente actividad

Se realizó limpieza general de la condensadora con desincrustante e hidro lavadora a presión con ajuste de refrigerante.

Se cambió la válvula solenoide

Se recargó el Gas refrigerante 134° a 0 404°

Se revisó y se realizó mantenimiento de termostato

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO





LINA TATIANA GARCIA CANO

C.C 1.049.604.541 de Bucaramanga

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS

NIT 900.702.609-2

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

PAZ Y SALVO

Por medio del presente me permito **CERTIFICAR**, que la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE**, Identificada con Nit. No. 800.117.204-1, se encuentra **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de la facturación emitida a **30 de agosto del año 2.026 la cual fue cancelada en el mes de septiembre de 2026**, con respecto al contrato: 011-030-2026.

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) de octubre del año 2.026

Atentamente,

LINA TATIANA GARCIA CANO

C.C 1.049.604.541 de Bucaramanga

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS

NIT 900.702.609-2